



Maldonado, 17 de octubre de 2023

De: Dpto. De Proyectos
Gerencia Sector Regional Este
A: SINALY S.A.

Ref: Consulta sobre infraestructura para dotar del servicio eléctrico al proyecto de urbanización de Propiedad Horizontal "Faro +" ubicado en Localidad Catastral Faro de José Ignacio, departamento de Maldonado, padrón 16694.

De nuestra mayor consideración:

Ponemos en su conocimiento que se ha recibido el plano de proyecto de la urbanización PH de la referencia, firmado por el Ing. Agrimensor Sergio Bonilla, Mat. N° 712.

Para dotar de la infraestructura eléctrica mínima en los lotes consultados, es necesario realizar las siguientes obras:

- Tendidos de líneas aéreas de media tensión.
- Tendidos de cables subterráneos de media tensión 12/20kV.
- Construcción y montaje electromecánico de subestaciones de piso.
- Tendidos de cables subterráneos de baja tensión.

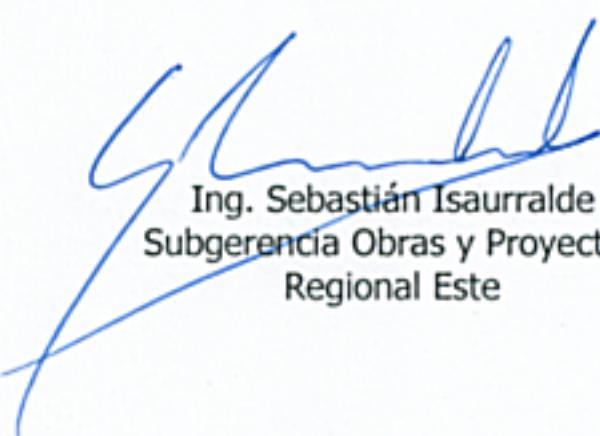
De acuerdo al Reglamento General para la Electrificación de Fraccionamiento y Urbanizaciones en Régimen de Propiedad Horizontal, aprobada por Resolución de Directorio de UTE R 22-383, del 2 de junio de 2022, el fraccionador se hará cargo de las obras necesarias.

Para concretar esta obra y teniendo en cuenta lo dispuesto en la reglamentación vigente, debe contratar una empresa habilitada a ejecutar obras mixtas ante UTE, cuyo listado se encuentra en nuestro sitio Web, en el link:

<https://www.ute.com.uy/clientes/tramites-y-servicios/normalizacion-tecnica>, la que deberá presentar ante este Departamento un Proyecto Ejecutivo (Planos de Distribución de MT y BT, Diagrama Unifilar, Planilla BDI y Memoria Técnica).

Luego de aprobado el proyecto y ejecutadas las obras antes indicadas se extenderá el certificado correspondiente, para tramitar ante la Intendencia de Maldonado la aprobación definitiva del fraccionamiento.

Sin otro particular, quedando a sus órdenes le saluda atentamente:



Ing. Sebastián Isaúrralde
Subgerencia Obras y Proyectos
Regional Este

Román Bergalli y Av. Batlle y Ordoñez
Maldonado
Uruguay

Tel. 42253474
Fax. 42229876